



CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente para reprogramar debido a que en el día 04 de octubre por solicitud del abogado de la parte demandante quien se le cruzó una fecha de otra diligencia, y no se pudo realizar. Sirvase a proveer.

5 de octubre del 2023

EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA**

Seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	DECLARATIVO – RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE:	YAMIN SUAREZ OÑATE
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA
RADICACION:	44-279-40-89-001-2020-00152-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente realizar la audiencia de juicio, este despacho judicial.

RESUELVE

1. Fijese el día **LUNES NUEVE (9) DE OCTUBRE DEL 2023 a partir de las 9:00 A.M** para la realización de la Audiencia juicio, dentro del proceso de la referencia.
2. Así mismo se les informa que se enviará el link: <https://call.lifesizecloud.com/19506027> para la conexión.
3. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: "...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder..."

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez